



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

MÓDULO TELEMÁTICO DE MODIFICACIÓN

CONVOCATORIAS 2013

Documento-guía sobre las funcionalidades que permite la aplicación telemática en relación con los cambios que se produzcan a lo largo de la ejecución de un plan de formación (Planes 2013) o de un proyecto formativo (Jóvenes 2013).

GUÍA PARA SOLICITAR MODIFICACIONES SOBRE EL PLAN/PROYECTO FORMATIVO APROBADO EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA (CONVOCATORIAS 2013)

Las modificaciones sobre la reformulación del plan o del proyecto formativo, deben solicitarse a través de la aplicación telemática “Convocatoria 2013”, desde su apartado de “MODIFICACIÓN”.



Este módulo permite trasladar a la Fundación Tripartita las peticiones de cambio en las condiciones relativas a¹:

- a) Cuantificación de participantes para las acciones aprobadas.
- b) Alta de acciones formativas no previstas en la solicitud original (nuevas)
- c) Redistribución en los compromisos de ejecución de entidades beneficiarias.
- d) Solicitud de autorización de incrementos en las actividades subcontratadas previstas y autorizadas en la ejecución del plan o proyecto formativo, y/o solicitud de autorización para la incorporación de nuevas entidades a subcontratar.

Para ello, al acceder al módulo se muestran las siguientes herramientas:

1. Barra informativa de estado general de modificaciones
2. Histórico de envíos
3. Resumen de modificaciones realizadas sobre la reformulación o el proyecto original
4. Tabla de opciones de envío de modificaciones:
 - Participantes
 - Acciones Formativas
 - Entidades beneficiarias
 - Entidades subcontratadas

¹ La tramitación de estas peticiones obedece a exigencias normativas distintas.

Las modificaciones **a)** deben ser trasladadas al organismo instructor, pero no requieren la autorización del organismo concedente de las ayudas siempre que no supongan minoración de la valoración técnica del plan o proyecto formativo. Por el contrario, las solicitudes **b)** y **c)** constituyen modificaciones a la resolución de concesión, por lo que sí requieren de dicha autorización previa por el órgano concedente (artículo 13.2 de la Orden TAS/718/2008, modificado en el apartado 7 del Artículo Único de la Orden ESS/1726/2012). Las solicitudes **d)** están previstas en el artículo 17.3 de la citada orden de bases reguladoras, modificada en el apartado 8 del artículo de la ESS/1726/2012. No tienen la consideración de modificación a la resolución, pero en los casos estipulados en la normativa también requieren de la autorización del organismo concedente de las ayudas.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**

8 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer?

¿Qué modificaciones desea realizar sobre la reformulación?

Tiene las siguientes modificaciones en curso: participantes (pdte. revisión), acciones formativas (borrador), entidades beneficiarias (borrador), entidades subcontratadas (borrador).

Consulta de histórico
Acceso a un histórico de las modificaciones realizadas sobre la reformulación: Histórico

Consulta de resumen
Acceso al resumen de las modificaciones realizadas sobre la reformulación: Resumen

Seleccione tipo de reformulación
Reformulación de: **Participantes**
Acciones Formativas
Entidades beneficiarias
Entidades subcontratadas

CANCELAR ACEPTAR

La primera **barra de información (1)** indica el estado de modificaciones en curso; es preciso aclarar que, simplemente accediendo a las vistas de datos de reformulación, queda constancia de un estado “borrador” para las pantallas consultadas, aunque no se haya producido ninguna modificación de datos. Los envíos que se hayan realizado a la FTFE quedan reflejados como “pendiente revisión”.

La **consulta del histórico** permite conocer la evolución del plan o proyecto formativo, así como llevar el control de los envíos efectuados al órgano instructor. Accediendo a ella a través del icono señalado (2), se observa la *fecha de envío*, *tipo de petición* trasladada a la FTFE, su *estado de tramitación* por la misma, la fecha y hora de cierre de la gestión, y el *documento* que recoge la solicitud concreta que se ha efectuado (PDF).

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**

8 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Histórico modificación Reformulación

Histórico de reformulación

Fecha envío	Tipo	Estado	Validación FTFE
19/12/2013	Participantes	Pdte. Revisión	Pendiente
17/12/2013	Entidades subcontratadas	Válida	17/12/2013 0:00:00
17/12/2013	Acciones Formativas	Válida	17/12/2013 0:00:00
17/12/2013	Participantes	Válida	17/12/2013 0:00:00
21/11/2013	Primera reformulación	Válida	n.d.

VOLVER

Razón Social es1
Expediente

Modificación de participantes (PDF)

Relación acciones formativas modificadas

Sector	Instalaciones deportivas						
Nº Acción	Cert.	Competencia	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Reformulada
(*) 1	si	Priorizada	P	420	7,57	1	3.179,40€
AFDA0109 - Guía por itinerarios en bicicleta - 1209/2009 de 17/Julio BOE nº 189 del 6/08/2009; RD 711/2011 de 20/Mayo BOE nº 138 del 10/06/2011 (420 horas)							
2	si	No Priorizada	P	760	11,18	0	0,00€
ADGD0208 - Gestión integrada de recursos humanos - 1210/2009 de 17/Julio BOE nº 230 del 23/09/2009; 645/2011 de 9/Mayo BOE nº 136 del 8/06/2011 (760 horas)							
(*) 3	si	Priorizada	P	420	7,57	5	15.897,00€
AFDA0109 - Guía por itinerarios en bicicleta - 1209/2009 de 17/Julio BOE nº 189 del 6/08/2009; RD 711/2011 de 20/Mayo BOE nº 138 del 10/06/2011 (420 horas)							
4	si	Priorizada	P	420	7,57	15	47.691,00€
AFDA0109 - Guía por itinerarios en bicicleta - 1209/2009 de 17/Julio BOE nº 189 del 6/08/2009; RD 711/2011 de 20/Mayo BOE nº 138 del 10/06/2011 (420 horas)							
5	si	No Priorizada	P	760	11,18	0	0,00€

El icono **Resumen de reformulación (3)** ofrece una tabla con la información admitida hasta un determinado momento, relativa a la ejecución del plan o proyecto (sea en aprobación o reformulación inicial, o a través de modificaciones posteriores que hayan sido aceptadas). En *Reformulado* muestra la información resultante de los cambios introducidos, independientemente de su estado (puede integrar modificaciones no confirmadas ni enviadas, o pendientes de tramitación por parte de la FTFE).

Resumen de modificación

Admitido/Concedido	Reformulado
• Participantes: 2185	• Participantes: 2214
Acciones formativas	Acciones formativas
• Presentadas en la solicitud: 0	• Presentadas en la solicitud: n.a
• Anuladas: 0	• Anuladas: n.a
• Comprometidas: 64	• Comprometidas: 69
• Nuevas: 0	• Nuevas: 4
Entidades	Entidades
• Beneficiarias: 11	• Beneficiarias: 11
• Subcontratadas vinculadas: 0	• Subcontratadas vinculadas: 8
• Subcontratadas no vinculadas: 0	• Subcontratadas no vinculadas: 1
Ayudas (admitidas/concedidas)	Ayudas (reformuladas)
• Diferencia (pagada/reformulada): -6.900,00 €	• Diferencia (pagada/reformulada): 68.514,99 €
• Pagada al solicitante: 741.463,90 €	• Pagada al solicitante: 741.463,90 €
• Reformulada: 734.563,90 €	• Reformulada: 809.978,89 €

VOLVER

Para realizar la **gestión de modificaciones**, se accede a la tabla señalada en la pantalla anterior de la página 2 con el número 4.

MODIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Por defecto, la selección del tipo de modificación indica la opción de “Participantes”, al ser la más frecuente. Seleccionando el botón de “Aceptar” se accede a esta pantalla, que permite ajustar los participantes inicialmente comprometidos al desarrollo real del plan/proyecto de formación:

¿Qué modificaciones desea realizar sobre el plan/proyecto aprobado?

Tiene las siguientes modificaciones en curso: participantes (pdte. corrección), acciones formativas (borrador), entidades beneficiarias (borrador), entidades subcontratadas (borrador).

Consulta de histórico
Acceso a un histórico de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: [Historico](#)

Consulta de resumen
Acceso al resumen de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: [Resumen](#)

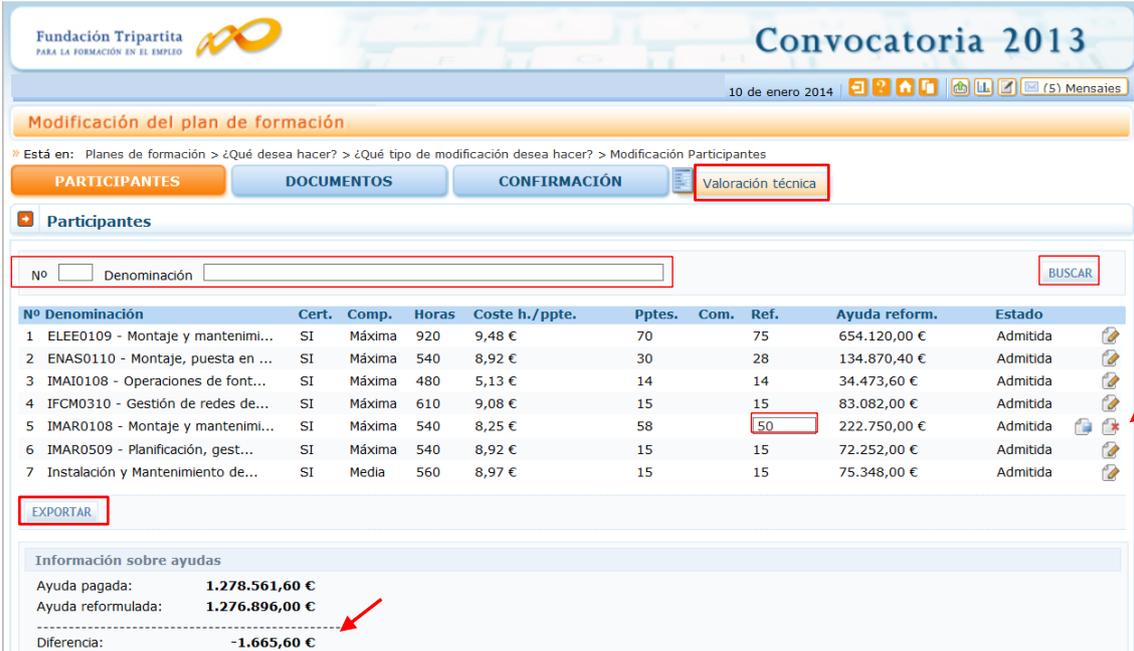
Seleccione tipo de modificación

Modificación de: **Participantes**
Acciones Formativas
Entidades beneficiarias
Entidades subcontratadas

CANCELAR ACEPTAR

En la siguiente pantalla, están remarcadas las diferentes utilidades de la herramienta en este apartado.

Se realizan las modificaciones de participantes en las acciones formativas del siguiente modo: si se selecciona el icono “editar”  en los participantes reformulados de cualquier acción formativa, la aplicación permite modificar su número. Seleccionando el icono “actualizar”  guarda los nuevos datos y recalcula costes. Si esta información no cumple requisitos, la diferencia resultante es una cifra positiva, que después da lugar a una validación de la aplicación que no permite su envío a la Fundación Tripartita. El icono “cancelar”  anula la modificación de participantes realizada volviendo a la situación anterior.



Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Participantes

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

Participantes

Nº Denominación BUSCAR

Nº	Denominación	Cert.	Comp.	Horas	Coste h./ppte.	Pptes.	Com.	Ref.	Ayuda reform.	Estado
1	ELEE0109 - Montaje y mantenimi...	SI	Máxima	920	9,48 €	70	75		654.120,00 €	Admitida
2	ENAS0110 - Montaje, puesta en ...	SI	Máxima	540	8,92 €	30	28		134.870,40 €	Admitida
3	IMAI0108 - Operaciones de font...	SI	Máxima	480	5,13 €	14	14		34.473,60 €	Admitida
4	IFCM0310 - Gestión de redes de...	SI	Máxima	610	9,08 €	15	15		83.082,00 €	Admitida
5	IMAR0108 - Montaje y mantenimi...	SI	Máxima	540	8,25 €	58	50		222.750,00 €	Admitida
6	IMAR0509 - Planificación, gest...	SI	Máxima	540	8,92 €	15	15		72.252,00 €	Admitida
7	Instalación y Mantenimiento de...	SI	Media	560	8,97 €	15	15		75.348,00 €	Admitida

EXPORTAR

Información sobre ayudas

Ayuda pagada: **1.278.561,60 €**

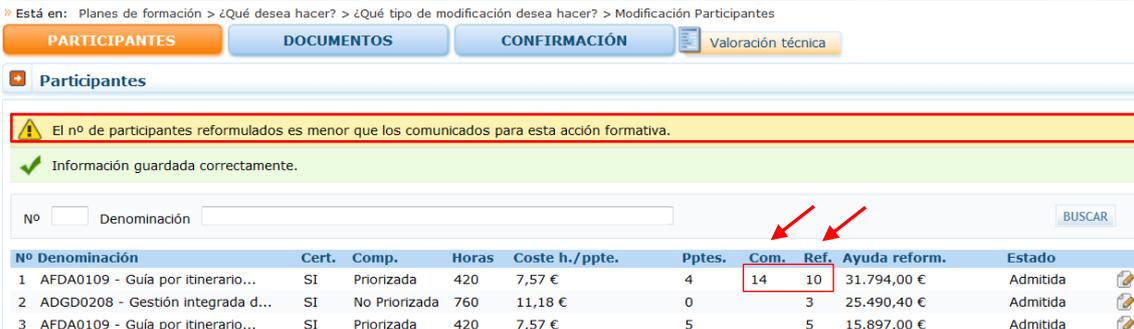
Ayuda reformulada: **1.276.896,00 €**

Diferencia: **-1.665,60 €**

Si se realizan comunicaciones telemáticas de grupos y participantes, la pantalla muestra los alumnos comunicados para cada acción formativa, siempre y cuando no estén señalados en la comunicación de inicio de grupo como:

- No participa o abandono
- Anulado por el solicitante
- Marcado para rendimientos financieros
- Participantes de un grupo anulado por el solicitante

Cuando el número de participantes reformulados es inferior al de participantes comunicados, sale un aviso informativo; no obstante la aplicación permite la modificación.



Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Participantes

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

Participantes

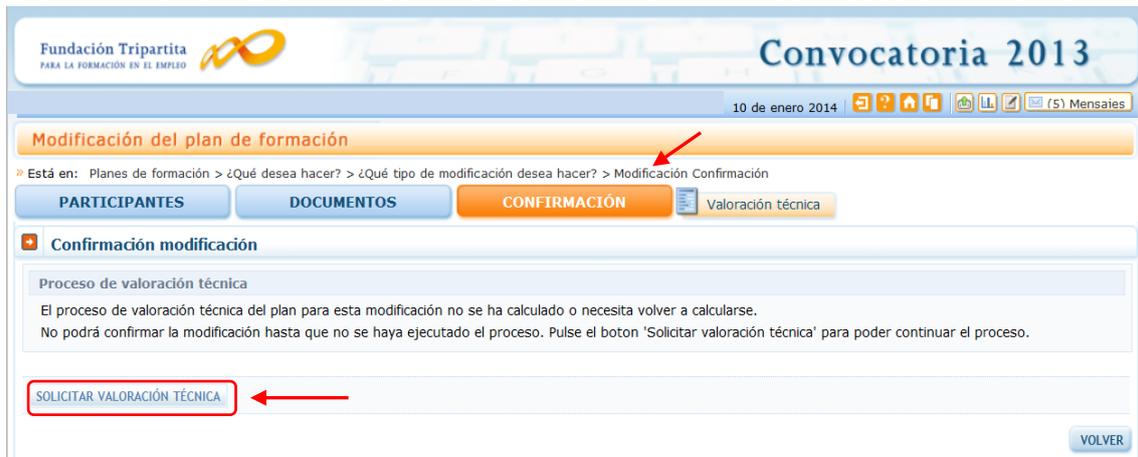
⚠ El nº de participantes reformulados es menor que los comunicados para esta acción formativa.

✓ Información guardada correctamente.

Nº Denominación BUSCAR

Nº	Denominación	Cert.	Comp.	Horas	Coste h./ppte.	Pptes.	Com.	Ref.	Ayuda reform.	Estado
1	AFDA0109 - Guía por itinerario...	SI	Priorizada	420	7,57 €	4	14	10	31.794,00 €	Admitida
2	ADGD0208 - Gestión integrada d...	SI	No Priorizada	760	11,18 €	0	3	3	25.490,40 €	Admitida
3	AFDA0109 - Guía por itinerario...	SI	Priorizada	420	7,57 €	5	5	5	15.897,00 €	Admitida

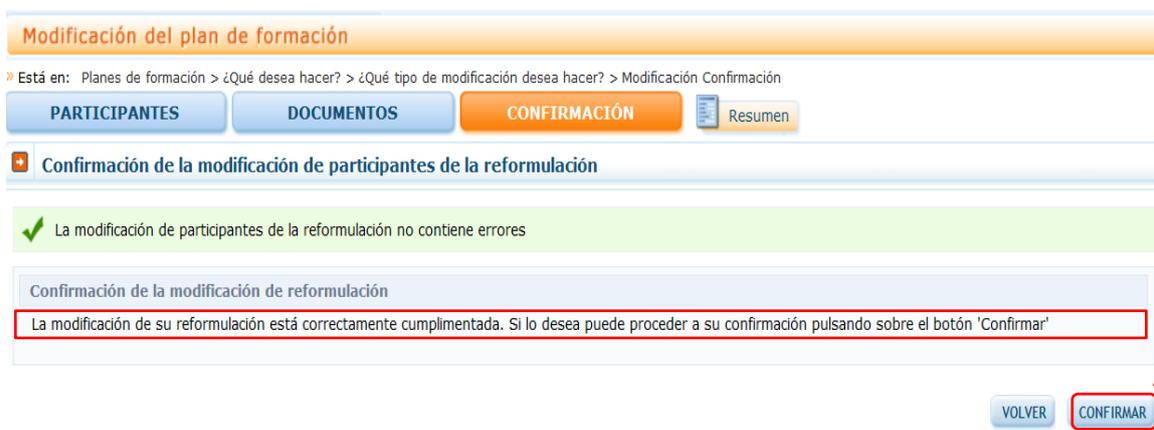
Al clicar el botón de *confirmación* de los datos guardados, la aplicación nos muestra una vista en la que solicita pulsar un botón que active ese proceso [SOLICITAR VALORACIÓN TÉCNICA](#), previo al envío telemático.



Una vez activado, se inicia el proceso de recálculo y observamos un mensaje que anticipa las posibles consecuencias de los cambios incorporados, según se ajusten o no a las puntuaciones de valoración técnica exigidas.



Si tras el cálculo de la valoración técnica se cumplen los requisitos, se ofrece un mensaje informativo que permite confirmar la incorporación de datos.



Si en este momento pinchamos el botón de valoración técnica en el apartado de participantes, podremos observar las puntuaciones resultantes tras integrar los cambios incorporados.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**
15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Resumen modificación Participantes

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

Resumen de modificación

Valoración técnica (envío)	Valoración técnica (modificación)
* TOTAL VALORACIÓN 80.33	* TOTAL VALORACIÓN 81.35
* ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA A LAS AAFP PRIORITARIAS 35.00	* ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA A LAS AAFP PRIORITARIAS 35.00
* COLECTIVOS PRIORITARIOS 20.00	* COLECTIVOS PRIORITARIOS 20.00
* ASPECTOS TÉCNICOS 12.42	* ASPECTOS TÉCNICOS 12.48
ACREDITACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS 2.33	ACREDITACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS 2.37
PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 6.96	PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 6.95
UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS INNOVADORES 3.13	UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS INNOVADORES 3.15
* CAPACIDAD ACREDITADA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE 9.91	* CAPACIDAD ACREDITADA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE 9.87
ALCANCE DEL PLAN EN CUANTO A SU EJECUCIÓN TERRITORIAL 1.00	ALCANCE DEL PLAN EN CUANTO A SU EJECUCIÓN TERRITORIAL 1.00
Eficiencia económica 6.05	Eficiencia económica 6.01
EXISTENCIA DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO TÉCNICA 0.00	EXISTENCIA DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO TÉCNICA 0.00
IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD 0.86	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD 0.86
MENOR ÍNDICE DE MULTIPARTICIPACIÓN 1.00	MENOR ÍNDICE DE MULTIPARTICIPACIÓN 1.00
REALIZACIÓN DE UN SEGUIMIENTO ADICIONAL AL OBLIGATORIO 1.00	REALIZACIÓN DE UN SEGUIMIENTO ADICIONAL AL OBLIGATORIO 1.00
* INCLUSIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS 3.00	* INCLUSIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS 4.00
Áreas Prioritarias 3.00	Áreas Prioritarias 4.00

VOLVER

Al realizar nuevamente la confirmación de participantes, un mensaje verifica su corrección (en caso contrario, observaríamos los avisos de validación oportunos).

A continuación se detallan los apartados que son necesarios para poder confirmar la modificación:

- Modificación
 - Acciones Formativas (general)
 - Valoración técnica
 - La reformulación no es válida por no mantener la puntuación total de valoración técnica de la solicitud.

Confirmación de la modificación de participantes

Datos pendientes de cumplimentar

A continuación se detallan los apartados que son necesarios para poder confirmar la modificación:

- Modificación
 - Acciones Formativas (general)
 - Importes
 - La ayuda reformulada excede la ayuda pagada de 1.278.561,60 €.

En el caso de confirmar las modificaciones sin existencia de errores, se muestra un aviso que anticipa las consecuencias de continuar adelante. Pinchando el botón "sí", los datos quedan protegidos (no se permiten nuevos cambios).

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

Confirmación de la modificación de participantes

Si se confirma la modificación de participantes de la reformulación esta sólo podrá consultarse o firmarse. ¿Desea continuar?

Confirmación de la modificación

La modificación está correctamente cumplimentada. Si lo desea puede proceder a su confirmación pulsando sobre el botón 'Confirmar'

En ese momento, se genera también el documento a enviar en fichero PDF, dejando la información lista para la firma, que pueden realizar los usuarios con perfil de administrador.

Modificación del plan de formación

» Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Firmar

PARTICIPANTES **DOCUMENTOS** **FIRMA** Resumen

Firmantes de la modificación de participantes de la reformulación

i Usted aún no ha firmado esta modificación de reformulación de participantes.

No se encontraron resultados.

Acceso a la modificación de participantes de la reformulación de su plan de formación:

Reformulación plan de formación

CANCELAR **FIRMAR**

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Convocatoria: Planes 2013

MODIFICACIÓN DE PARTICIPANTES DE ACCIONES FORMATIVAS

CIF

Razón Social

Expediente

Relación acciones formativas

Nº Acción	Cert.	Competencia	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Reformulada
1	no	Priorizada	TF	80	6,90	2	1.104,00€
DISEÑO DE PÁGINAS WEB							
(*) 2	no	Priorizada	TF	50	6,90	5	1.725,00€
E-BUSINESS / E-COMMERCE							
3	no	Priorizada	TF	30	6,90	10	2.070,00€
VENTA ON LINE							
(*) 4	no	Priorizada	TF	70	6,90	20	9.660,00€
ENERGÍAS RENOVABLES - AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS							

A continuación es preciso realizar el envío telemático.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Convocatoria 2013

15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

» Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Firmar

PARTICIPANTES **DOCUMENTOS** **FIRMA** Valoración técnica

Firmantes de la modificación de participantes de la reformulación

i Si la modificación de reformulación de participantes ha sido firmada puede proceder a enviarla. Esta operación puede tardar varios minutos.

Nombre	Apellido	Estado	Fecha de la firma
		No aplica	15/01/2014

Acceso a la modificación de participantes de la reformulación de su plan de formación:

Reformulación plan de formación

CANCELAR **ENVIAR**

Una vez efectuado, la aplicación muestra la vista general de funcionalidades.

En ese momento, queda en un estado “pendiente de revisión” por la Fundación Tripartita, para que los cambios se consoliden como definitivos en las bases de datos. Hasta que se cierre esta gestión, **no se pueden realizar nuevos envíos de modificación de participantes.**

MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN: INCORPORACIÓN DE “ACCIONES FORMATIVAS” (no incluidas en solicitud)

Cuando la ejecución del plan requiere dar de alta una acción nueva no prevista en la solicitud original presentada en la convocatoria de ayudas, se debe acceder a la vista de modificación de acciones formativas, seleccionar y aceptar.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO Convocatoria 2013

13 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer?

¿Qué modificaciones desea realizar sobre el plan/proyecto aprobado?

Tiene las siguientes modificaciones en curso: participantes (borrador), acciones formativas (borrador), entidades beneficiarias (borrador).

Consulta de histórico

Acceso a un histórico de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: Histórico

Consulta de resumen

Acceso al resumen de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: Resumen

Selección tipo de modificación

Modificación de Acciones Formativas

Participantes

Entidades beneficiarias

CANCELAR ACEPTAR

Desde esta pantalla se pueden **añadir** nuevas acciones formativas seleccionando el botón correspondiente, pero no se permite la modificación de participantes en el resto de acciones formativas admitidas. También se pueden **eliminar** acciones dadas de alta, pero no admitidas aún por la FTFE.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO Convocatoria 2013

13 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Acciones formativas

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Acciones Formativas

Nº Denominación

Nº	Denominación	Cert.	Comp.	Horas	Coste h./ppte.	Pptes.	Ayuda	Estado
1	ELEE0109 - Montaje y mantenimi...	SI	Máxima	920	9,48 €	70	610.512,00 €	Admitida
2	ENAS0110 - Montaje, puesta en ...	SI	Máxima	540	8,92 €	30	144.504,00 €	Admitida
3	IMAI0108 - Operaciones de font...	SI	Máxima	480	5,13 €	14	34.473,60 €	Admitida
4	IFCM0310 - Gestión de redes de...	SI	Máxima	610	9,08 €	15	83.082,00 €	Admitida
5	IMAR0108 - Montaje y mantenimi...	SI	Máxima	540	8,25 €	58	258.390,00 €	Admitida
6	IMAR0509 - Planificación, gest...	SI	Máxima	540	8,92 €	15	72.252,00 €	Admitida
	Instalación y Mantenimiento de...	SI	Media	560	8,97 €	15	75.348,00 €	Admitida

AÑADIR ELIMINAR EXPORTAR

Información sobre ayudas

Ayuda pagada: 1.278.561,60 €

Ayuda reformulada: 1.278.561,60 €

Diferencia: 0,00 €

Al añadir una nueva acción, se debe identificar si tiene o no vinculación con certificados de profesionalidad. Una vez hecho esto, se observa una nueva pantalla en la que indicar al menos una parte representativa de la denominación de la acción formativa, de modo que al pinchar en el botón "Buscar" se muestre todo el repertorio de acciones existentes que contemplen el/los término/s indicados (o el código identificativo, si se conoce).

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**
15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Acciones formativas

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Descripción y Costes

Descripción y costes de la acción formativa

Datos acción formativa

Número acción

Tipo de acción formativa

- Elija opción
- Vinculada a certificado
- No vinculada a certificado

Una vez localizada la acción objeto de interés, debe ser seleccionada en el icono-flecha de la derecha de la pantalla, que permite iniciar la incorporación de datos del curso. Se muestran dos ejemplos, uno relativo a una acción no vinculada a certificados de profesionalidad, y otro relativo a una acción vinculada:

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**
15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Acciones formativas

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Descripción y Costes

Descripción y costes de la acción formativa

Introduzca el Código o la Denominación de la AF en el campo correspondiente y seleccione BUSCAR

Código Denominación

Código	Sector	Tipo competencia	Denominación
174-07-R001	Intersectorial	Priorizada	CHINO ACCESO (A1)

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Descripción y Costes

Descripción y costes de la acción formativa

Introduzca el Código o la Denominación de la AF en el campo correspondiente y seleccione BUSCAR

Código Denominación Competencia

Mostrando del 1 al 10 de 70

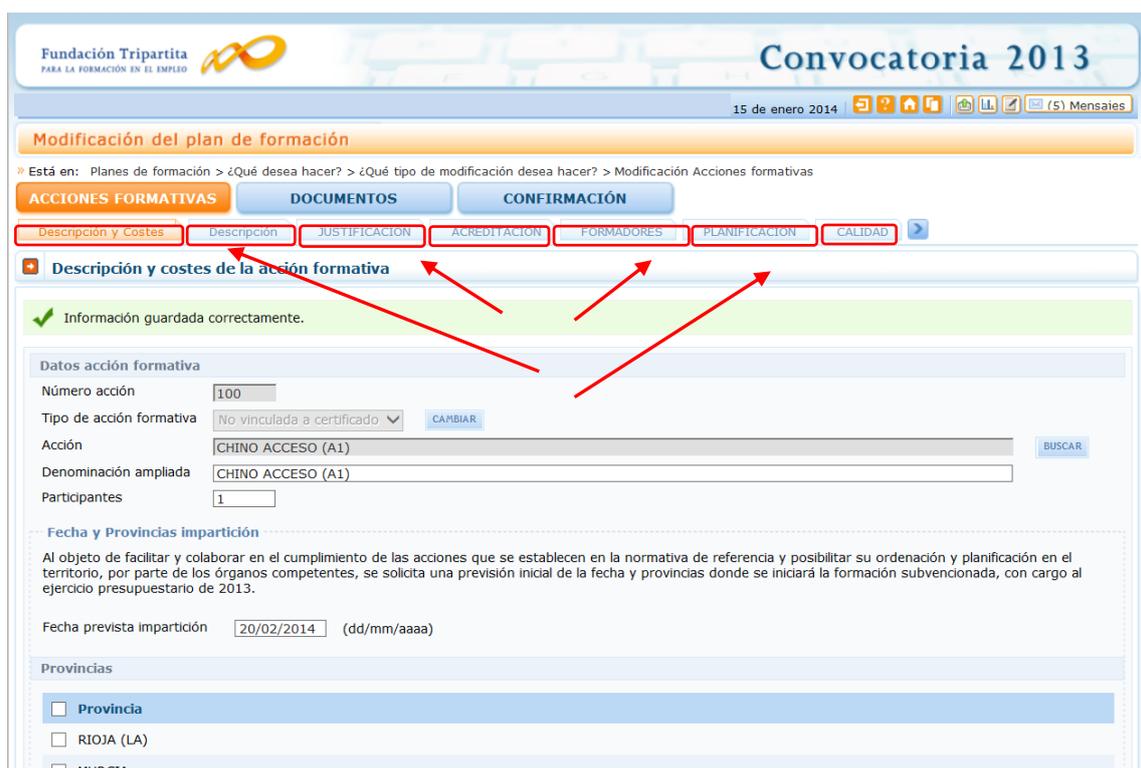
Cód. Certificado	Cód. Módulo	Cód. Unidad	Sector	Tipo competencia	Denominación
ADGD0108			Intersectorial	Priorizada	ADGD0108 - Gestión contable y gestión administrativa para au...
ADGD0108	MF0231_3	UF0314	Intersectorial	Priorizada	UF0314: Gestión Contable (1210/2009 de 17/Julio BOE nº 230 d...
ADGD0108	MF0231_3	UF0315	Intersectorial	Priorizada	UF0315: Gestión Fiscal (1210/2009 de 17/Julio BOE nº 230 del...
ADGD0110			Intersectorial	Priorizada	ADGD0110 - Asistencia en la gestión de los procedimientos tributa...
ADGD0208			Intersectorial	Priorizada	ADGD0208 - Gestión integrada de recursos humanos - 1210/2009 de 1...
ADGD0208	MF0237_3		Intersectorial	Priorizada	MF0237_3: Gestión Administrativa de las Relaciones Laborales (121...
ADGD0208	MF0238_3		Intersectorial	Priorizada	MF0238_3: Gestión de Recursos Humanos (1210/2009 de 17/Julio BOE ...
ADGD0208	MF0238_3	UF0345	Intersectorial	Priorizada	UF0345: Apoyo Administrativo a la Gestión de Recursos Humanos (12...
ADGD0208	MF0987_3		Intersectorial	Priorizada	MF0987_3: Gestión de sistemas de información y archivo (...)
ADGD0208	MF0987_3	UF0348	Intersectorial	Priorizada	UF0348: Utilización de las bases de datos relacionales en el sist...

Cuando se pincha el icono, se accede a la información existente en los marcos de referencia publicados en la página web de la Fundación Tripartita, que difieren según la tipología de la solicitud, relativa al curso seleccionado.

Se cumplimentan los campos característicos de la nueva acción formativa, exactamente igual que se hizo con cada una de las acciones presentadas en el plan/proyecto de formación al componer la solicitud: inicialmente los que determinan los **costes**...



... y a continuación es preciso pulsar cada una de las pestañas que recogen los diferentes campos de detalle de los aspectos descriptivos de la acción formativa, y **guardar** siempre la información grabada.



La acción queda reflejada en la vista de acciones formativas con un estado **“Pendiente aprobación”**, hasta que el órgano concedente dicte resolución aceptando o denegando la incorporación de la acción formativa nueva (según el artículo 13.2 de la ORDEN TAS/718/2008). Los **costes** se suman a los que hasta ese momento estén admitidos para los participantes reformulados en las acciones formativas comprometidas, de tal modo que pueden dar lugar a una aparente cuantía superior a la ayuda pagada.

Para este tipo de modificaciones, estos incumplimientos no impiden el envío de la acción formativa (porque no quedan integrados verdaderamente), pero si se admite la nueva acción formativa el beneficiario deberá reformular después para ajustar el plan/proyecto a los requisitos establecidos para las modificaciones de participantes. Sólo tras esos procesos quedará disponible la acción formativa nueva para su ejecución.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**
15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Acciones formativas

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Acciones Formativas

Nº Denominación BUSCAR

Mostrando del 1 al 10 de 77

Nº	Denominación	Cert.	Comp.	Horas	Coste h./ppte.	Pptes.	Ayuda	Estado
100	CHINO ACCESO (A1)	NO	Priorizada	30	8,80 €	1	264,00 €	Pendiente aprobación
5	POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES...	NO	Priorizada	60	6,90 €	8	3.312,00 €	Admitida
6	RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE LA...	NO	Priorizada	180	6,90 €	19	23.598,00 €	Admitida

AÑADIR ELIMINAR EXPORTAR

Información sobre ayudas

Ayuda pagada:	741.463,90 €
Ayuda reformulada:	803.411,89 €
Diferencia:	61.947,99 €

VOLVER

Al igual que ocurría con la reformulación de participantes, una vez que se dispone de información completa y definitiva es necesario que el gestor o administrador **confirme** antes de dar paso a la firma.

Por el contrario, en caso de existir datos pendientes de cumplimentar, las **validaciones** que facilita la aplicación redirigen a los apartados mencionados, cuando se seleccionan.

ACCIONES FORMATIVAS CONFIRMACIÓN

Confirmación de la modificación de acciones formativas de la reformulación

Datos pendientes de cumplimentar

A continuación se detallan los apartados que son necesarios para poder confirmar la modificación de su reformulación:

- Modificación Reformulación
 - Acciones Formativas (general)
 - Importes
 - La ayuda reformulada excede la ayuda pagada de
 - Acción Formativa 2
 - MATERIAL
 - El formulario de MATERIAL está incompleto.

Se selecciona la validación de "MATERIAL"

VOLVER

Se incorpora la información exigida, de modo que la nueva acción quede lista para confirmar.

Antes de efectuar el envío, siempre es preciso incorporar el *motivo que justifica la solicitud de modificación* a dirigir al Servicio Público de Empleo Estatal.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**
15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS **CONFIRMACIÓN**

Confirmación de la modificación de acciones formativas

Datos con advertencias

A continuación se detallan los apartados que puede causar conflicto:

- Modificación
 - Acciones Formativas (general)
 - Importes
 - La ayuda modificada excede la ayuda pagada de 741.463,90 €.

Justifique los motivos por los que realiza esta modificación

VOLVER CONFIRMAR

Una vez confirmado se genera el PDF a trasladar a la Fundación Tripartita, que muestra la/s acción/es nueva/s y su/s correspondiente/s anexos de detalle.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**
15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS **CONFIRMACIÓN**

Confirmación de la modificación de acciones formativas

Si se confirma la modificación de acciones formativas de la reformulación esta sólo podrá consultarse o firmarse. ¿Desea continuar?

Datos con advertencias

A continuación se detallan los apartados que puede causar conflicto:

- Modificación
 - Acciones Formativas (general)
 - Importes
 - La ayuda modificada excede la ayuda pagada de 741.463,90 €.

Justifique los motivos por los que realiza esta modificación

A diferencia de la reformulación de participantes, este tipo de modificaciones debe ser firmado y enviado por el *representante legal* de la entidad solicitante.

MODIFICACIÓN DE “ENTIDADES BENEFICIARIAS”

Cuando existen distintas entidades beneficiarias (sean *agrupadas* o *asociadas*), que han comprometido el desarrollo del plan o proyecto de formación, a través de su correspondiente acceso a modificación puede solicitarse al órgano concedente de las ayudas la autorización de cambios en los compromisos de ejecución (art. 13.2 de la Orden de bases reguladoras de la subvención).

Los datos que refleja este apartado, son los indicados en el documento de Reformulación del plan (Planes 2013), o bien los indicados en la relación de entidades asociadas o agrupadas, según el caso, de la solicitud del proyecto formativo (Jóvenes 2013), incluyendo además los posibles ajustes derivados de la gestión de dicha solicitud.

CIF	Razón social	% comp.	Ayuda comp.	Ayuda ref.	Diferencia.	% a ejecutar	Ayuda
A 15,0000		15,0000	111.219,59 €	110.184,59 €	-1.035,00 €	16,0000	118.634,22 €
A 2,9900		2,9900	22.169,77 €	21.963,46 €	-206,31 €	1,9900	14.755,13 €
A 6,0500		6,0500	44.858,57 €	44.441,12 €	-417,45 €	6,0500	44.858,57 €
A 7,2700		7,2700	53.904,43 €	53.402,80 €	-501,63 €	7,2700	53.904,43 €
A 19,0900		19,0900	141.545,46 €	140.228,25 €	-1.317,21 €	19,0900	141.545,46 €
A 8,4600		8,4600	62.727,85 €	62.144,11 €	-583,74 €	8,4600	62.727,85 €
A 8,3300		8,3300	61.763,94 €	61.189,17 €	-574,77 €	8,3300	61.763,94 €
A 2,0800		2,0800	15.422,45 €	15.278,93 €	-143,52 €	2,0800	15.422,45 €
A 8,7000		8,7000	64.507,36 €	63.907,06 €	-600,30 €	8,7000	64.507,36 €
A 5,5400		5,5400	41.077,10 €	40.694,84 €	-382,26 €	5,5400	41.077,10 €
			Σ= 741463,90 €	Σ= 734563,90 €	Σ= -6900,90		

Información sobre ayudas		Información sobre porcentajes de ejecución	
• Ayuda pagada:	741.463,90 €	• Total aprobado:	100,0000 %
• Ayuda reformulada:	734.563,90 €	• Total reformulado:	100,0000 %
• Diferencia:	-6.900,00 €		

Si fuera preciso solicitar cambios en los porcentajes de compromiso de ejecución asumidos, a través del icono de la derecha se accede al detalle  de datos de las entidades afectadas, donde se permite establecer la modificación a solicitar.

Los compromisos de entidades beneficiarias se adquieren sobre la AYUDA PAGADA. De ésta, la cuantía finalmente no ejecutada deberá reintegrarse al organismo concedente.

Los importes de **Ayuda comprometida** que refleja la aplicación se obtienen de aplicar sobre la ayuda pagada el porcentaje comprometido por cada entidad. Sólo cambia si se aprueba por el órgano concedente de la subvención una solicitud de modificación motivada por circunstancias sobrevenidas durante la ejecución.

La **Ayuda reformulada** resulta de aplicar dicho porcentaje a los costes totales de reformulación del plan/proyecto formativo, que irán variando a medida que se modifica el plan/proyecto para ajustarlo a la ejecución real. Las alteraciones en los totales resultantes de modificar participantes y acciones formativas, una vez que son integradas desde la Fundación Tripartita, se traducen en cambios en los importes ejecutados (reformulados) por las entidades.

Si alguna de las entidades alcanza la ejecución equivalente a su ayuda reformulada antes de finalizar el período de ejecución aprobado en la convocatoria, y aún puede ejecutar más grupos y/o acciones formativas, necesitará aumentar su porcentaje comprometido para incrementar también su ayuda reformulada antes de continuar realizando cursos, de forma que en la liquidación posterior del plan/proyecto formativo no se limiten los importes justificados a admitir por ser éstos superiores a la ayuda reformulada, sin que exista una autorización previa del Servicio Público de Empleo Estatal.

Del mismo modo que en el envío de modificaciones de participantes y acciones, las modificaciones solicitadas sobre los compromisos de beneficiarias deben ser **confirmadas**, momento en el que se muestran avisos en caso de incumplirse algún requisito.

Seleccionando la validación, la aplicación redirige a la pantalla que permite subsanar el error. Después sería preciso confirmar de nuevo, **justificar la petición** de modificación y **firmar y enviar el representante legal de la entidad solicitante**.

Si las entidades beneficiarias son **asociadas** a la solicitante, el representante legal de la entidad solicitante realiza las modificaciones en los porcentajes de ejecución de las entidades asociadas, **confirma (cuidado no debe firmar)** y se genera un PDF pendiente de firma por cada uno de los compromisos de ejecución que han modificado el porcentaje de ejecución. **Cada representante legal de estas entidades** firmará su solicitud de cambio en el compromiso de ejecución. Después de que hayan firmado todos los representantes legales de las entidades asociadas que han modificado su compromiso, el representante de la entidad solicitante firma la modificación global a enviar telemáticamente a la FTFE.

Nombre	Apellido	Estado	Fecha de la firma
		Válido	15/01/2014

Cif	Razón social	Firmado
A0	Relación de entidades asociadas	No
A0		No
A0		No

Si fuera preciso acreditar algún cambio de representante legal producido tras la resolución de concesión en alguna de las entidades asociadas, se puede realizar el envío telemático de la documentación pertinente utilizando el botón de “Documentos”.

En todo caso (con beneficiarias asociadas o agrupadas), en este momento también se ha generado el PDF que recoge los datos con la solicitud a enviar telemáticamente.

Pinchando sobre el fichero, se puede ver el documento a enviar, en el que las entidades afectadas por cambios se encuentran señaladas con un asterisco.

Una vez firmados los compromisos de las asociadas (las agrupaciones de entidades no requieren este paso previo), el representante legal de la entidad solicitante puede firmar la solicitud de modificación para su envío a la Fundación Tripartita, quedando su estado “Pendiente Revisión” hasta que se cierre la gestión correspondiente.

MODIFICACIÓN DE “ENTIDADES SUBCONTRATADAS”²

Este espacio se reserva para el traslado de solicitudes de autorización de nuevas entidades a subcontratar, o bien de modificaciones de entidades ya autorizadas, cuando el importe objeto de subcontratación se incrementa en más de un 10% sobre el que permitió el órgano concedente.

² Los planes y proyectos formativos compuestos por acciones vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad (según sus respectivas resoluciones de convocatoria, de tipo 10.e y 4.3, respectivamente) no tienen disponible este módulo, dado que la normativa de aplicación no permiten la subcontratación en estos tipos de iniciativas.

Una vez introducidos en la funcionalidad, si se precisa la modificación de importes se accede a las entidades que ya están dadas de alta en la aplicación a través del icono de “detalle”  .



15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

CIF Razón social BUSCAR

CIF	Razón social	
<input type="checkbox"/>	PRUEBA	
<input type="checkbox"/>	RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/>	RAZÓN SOCIAL	

AÑADIR ELIMINAR SELECCIONADOS VER EN PDF

Información sobre ayudas

• Ayuda pagada:	741.463,90 €
• Ayuda reformulada:	734.563,90 €
• Diferencia:	-6.900,00 €

VOLVER

Si se precisa solicitar la autorización de una nueva entidad, seleccionando el botón “Añadir”, se incorpora la entidad deseada.



15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

CIF Razón social BUSCAR

CIF	Razón social	
<input type="checkbox"/>	PRUEBA	
<input type="checkbox"/>	RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/>	RAZÓN SOCIAL	

AÑADIR ELIMINAR SELECCIONADOS VER EN PDF

Información sobre ayudas

• Ayuda pagada:	741.463,90 €
• Ayuda reformulada:	734.563,90 €
• Diferencia:	-6.900,00 €

VOLVER

Tras introducir el CIF, la aplicación solicita la razón social y también la identificación de la entidad beneficiaria que contrata la actividad formativa.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**

15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

Añadir entidad Subcontratada

CIF BUSCAR

Razón social

Entidades beneficiarias relacionadas

Añada las entidades beneficiarias de cuyos porcentajes de ejecución participa esta entidad subcontratada y pulse Aceptar

AÑADIR ELIMINAR SELECCIONADOS

CANCELAR GUARDAR

Información sobre ayudas

• Ayuda pagada:	741.463,90 €
• Ayuda reformulada:	734.563,90 €
• Diferencia:	-6.900,00 €

En ese momento, se accede a la pantalla que requiere la selección de la beneficiaria (tabla desplegable), así como la indicación del porcentaje de ejecución a subcontratar por la misma (se debe pinchar el botón que calcula la ayuda) y su vinculación o no con la entidad a contratar.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**

15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

Añadir entidad Subcontratada

CIF BUSCAR

Razón social

Añadir entidad beneficiaria

Entidad

% a ejecutar

Ayuda €

Vinculación Si No

CANCELAR ACEPTAR

Todas las entidades subcontratadas que sean **vinculadas** a las beneficiarias, deben registrarse en la aplicación telemática; en caso de no existir vinculación, sólo se dan de alta entidades cuya ejecución prevista es igual o superior al 20% del compromiso de su entidad contratante, siempre y cuando el coste de esta actividad alcance los 60.000 €.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**

15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

El porcentaje de ejecución y la ayuda correspondiente de una entidad subcontratada no vinculada a una entidad beneficiaria debe ser igual o superior al 20% y a 60.000€ respectivamente.

Añadir entidad Subcontratada

CIF

Razón social

Añadir entidad beneficiaria

Entidad

% a ejecutar %

Ayuda

Vinculación Sí No

Si no se cumplen ambas condiciones, al confirmar las empresas la aplicación muestra una validación que impide continuar, siendo necesario **eliminar** la entidad dada de alta que no requiere la autorización expresa del organismo concedente.

Si por el contrario la información es correcta, tras aceptar los cambios se muestra el importe y porcentaje subcontratado por la beneficiaria con esa entidad en la siguiente pantalla, sobre la que se debe pinchar el botón "Guardar":

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**

15 de enero 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

Añadir entidad Subcontratada

CIF

Razón social

Entidades beneficiarias relacionadas

Añada las entidades beneficiarias de cuyos porcentajes de ejecución participa esta entidad subcontratada y pulse Aceptar

<input type="checkbox"/>	CIF	Razón social	% ejecución	Ayuda	Vinculada
<input type="checkbox"/>		RAZÓN SOCIAL	60,0000	66.731,75 €	No

Cuando ese paso se ha realizado, queda cargada la nueva entidad subcontratada en la aplicación.

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

✓ Esta entidad ha sido actualizada/creada correctamente.

CIF Razón social BUSCAR

CIF	Razón social
<input type="checkbox"/>	Relación de entidades subcontratadas
<input type="checkbox"/>	Sucontratada 1.....
<input type="checkbox"/>	Sucontratada 2.....
<input type="checkbox"/>	SUBCONTRATADA NUEVA

AÑADIR ELIMINAR SELECCIONADOS VER EN PDF

Además de grabar las entidades en la aplicación telemática para enviar la solicitud de autorización de la subcontratación, es preciso **aportar el contrato a formalizar** entre las partes implicadas, lo que se realiza a través del botón de “Documentos”.

Está en:

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Documentos

Datos documento

Tipo documento Apoderamiento del/de los representante/s legal/es de entidades asociadas a la solicitante

Examinar... OK

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

CANCELAR ACEPTAR

Seleccionar opción "Contrato", adjuntar documento y enviar

En el caso de tratarse de una entidad a dar de alta por haberse producido una **ampliación de actividad respecto a un contrato previamente suscrito** (es decir, acordado y firmado con anterioridad al momento de la solicitud en la aplicación por no ser necesaria autorización del órgano concedente en las condiciones de origen del mismo), entonces será necesario aportar tanto el contrato inicial como el correspondiente anexo de ampliación con la información de porcentajes e importes a subcontratar definitiva.

Si por el contrario, se trata de una ampliación de actividad respecto a un contrato ya autorizado por el Servicio Público de Empleo Estatal (modificación de una subcontratada que ya consta en la aplicación), solamente será necesario adjuntar el escrito explicativo de la solicitud con el **anexo** de ampliación del contrato.

Por último, una vez aportados los documentos y asegurados los datos a enviar, se confirma la información. La aplicación verifica la ausencia de errores, y en caso de ser todo correcto

Modificación del plan de formación

Está en:

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Confirmación de la modificación de entidades subcontratadas

✓ La modificación de entidades subcontratadas de la reformulación no contiene errores

Confirmación de la modificación

La modificación está correctamente cumplimentada. Si lo desea puede proceder a su confirmación pulsando sobre el botón 'Confirmar'

VOLVER CONFIRMAR

Se genera el PDF con la solicitud, y ésta queda lista para su **firma y envío** por el Representante Legal de la entidad solicitante de las ayudas.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO  **Convocatoria 2013**

15 de enero 2014  Mensajes (26)

Modificación del plan de formación

Está en: ENTIDADES DOCUMENTOS **FIRMA**

Representantes legales que han firmado la modificación de entidades subcontratadas de la reformulación

i Si la modificación de reformulación de entidades subcontratadas ha sido firmada puede proceder a enviarla. Esta operación puede tardar varios minutos.

Nombre	Apellido	Estado	Fecha de la firma
		Válido	15/01/2014

Acceso a la modificación de entidades subcontratadas de la reformulación de su plan de formación:

 [Reformulación plan de formación](#)

CANCELAR ENVIAR

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO  

Convocatoria Planes 2013

REFORMULACIÓN DE LA SOLICITUD A LA SUBVENCIÓN OTORGABLE

CIF
Razón Social
Expediente

Entidades Beneficiarias

CIF	Razón Social	% Ayuda a ejecutar	Ayuda a ejecutar
		19,0900	141.545,46

Empresas Subcontratadas:

CIF	Razón Social	% Subcontratado	Importe subcontratado	Vinculada
	PRUEBA	10,0000	14.154,55	si

Una vez ejecutado el envío, la solicitud queda en un estado “Pendiente de revisión” y la aplicación vuelve al menú principal.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO  **Convocatoria 2013**

15 de enero 2014  Mensajes (5)

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer?

¿Qué desea hacer?

i Los planes de formación se podrán ejecutar a partir de la fecha de entrada en vigor de la convocatoria y el 31 de julio de 2014, salvo aquellas acciones vinculadas a los certificados de profesionalidad cuya ejecución se iniciará a partir de la notificación de la resolución de concesión de la subvención.

i En ningún caso se garantiza la aprobación de las acciones formativas que se inicien a partir de la fecha de entrada en vigor de la convocatoria y con anterioridad a que se resuelvan las solicitudes de subvenciones para su financiación. En todo caso, el inicio de las acciones formativas deberá comunicarse en los plazos señalados en la convocatoria, de forma que, una vez dictada la resolución de concesión, sólo podrán financiarse las acciones formativas que hayan cumplido este requisito

PLAN FORMACIÓN

Acceda a los **datos** de su Plan de formación

MODIFICACIÓN

Solicite las **modificaciones** al Plan formativo

COMUNICACIÓN

Comunique toda su formación

LIQUIDACIÓN

Revise el estado de su **liquidación**

RESUMEN DE ACTIVIDAD

Resumen informativo de su **actividad**

Resumen de Actividad